

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-007
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 003
	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO	Fecha: 06/11/2015

**INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO FORMATO GCSP-F-051
INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN DE CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO**

1. DATOS PRELIMINARES.

- Proyecto de Concesión : Nombre de la Concesión o Proyecto.
- Concesionario : Nombre de la Sociedad o Consorcio a cargo del Proyecto de concesión.
- Contrato N° : Número y fecha del contrato inicial y/o contratos adicionales.
- Interventoría : Nombre de la Sociedad o Consorcio que ejerza la interventoría del proyecto.
- Contrato N° : Número y fecha del contrato de interventoría.
- Período Reportado : Este formato se diligencia con una periodicidad semestral. Indicar si es primero o segundo semestre y año del reporte.

2. CAPITAL PRIVADO INVERTIDO DIRECTAMENTE EN EL PROYECTO DE CONCESIÓN.

El formato cuenta con cinco (5) columnas así:

Concepto de la Inversión: Se refiere a Infraestructura y/o Propiedad Planta y Equipo según el caso.

- **Inversión privada en infraestructura:** Se define este rubro como el monto de las obras ejecutadas por el Concesionario en bienes de uso público convenidas contractualmente y que hayan sido determinados como revertibles con ocasión del proyecto. La inversión debe ser discriminada entre **“En Construcción”**, es decir, los valores que se establezcan desde el momento de inicio de la ejecución de la obra hasta su terminación; y entre **“En Servicio”**, que corresponde a aquella infraestructura terminada y que por su características se encuentra en condiciones de uso y productividad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-007
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 003
	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO	Fecha: 06/11/2015

- **Inversión privada en propiedad planta y equipo:** Se define este rubro como el monto invertido en bienes considerados propiedad, planta y equipo que hayan sido contractualmente determinados como revertibles con ocasión del proyecto. Debe reconocerse por el valor histórico soportado en la factura o el documento equivalente.

Saldo Anterior: Se debe informar el valor reportado como inversión acumulada al cierre del periodo anterior al que se reporta en este informe. En caso de ajustes o modificaciones el saldo anterior no debe ser modificado. **El primer formato de reporte a la ANI, correspondiente únicamente al primer semestre de 2014, debe tener este valor en CERO (0).**

Inversión Semestre: Se debe informar en esta casilla el valor resultante en el semestre de las operaciones inherentes a la inversión privada u obras ejecutadas por el Concesionario según lo establecido en los documentos contractuales. El valor reportado se debe dividir entre inversión en infraestructura e inversión en propiedad, planta y equipo, según lo explicado en concepto de inversión.

En caso de ajustes o modificaciones de periodos anteriores se incluirá en esta casilla realizando la respectiva observación que sustente el motivo que da origen al ajuste; situación que debe ser aclarada en la comunicación remisoría.

Inversión Acumulada: Corresponde a la sumatoria simple del saldo anterior y la inversión generada en el semestre informado.

Observaciones: Se debe incluir cualquier explicación que sustente o amplíe la razón del contenido del rubro.

Todas las cifras deben ser reportadas en pesos colombianos sin decimales.

El responsable de obtener la información a reportar, conciliar con la fiducia los conceptos y cifras, realizar los ajustes del caso, diligenciar y suscribir el formato es el Concesionario.

Es responsabilidad de la interventoría el análisis y verificación del formato y sus soportes, devolución del formato si la información es inconsistente o validación mediante la firma respectiva si la información cumple con los requisitos exigidos.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-007
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 003
	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO	Fecha: 06/11/2015

3. COMENTARIOS

Quien procesa y reporta la información debe realizar las anotaciones necesarias que permitan tener una mayor claridad de los datos, de los documentos y demás actos o aspectos que respalden y soporten las cifras informadas.

En caso de existir salvedades o información en verificación deben ser subsanada en el menor tiempo posible, en todo caso no debe sobrepasar la vigencia fiscal en la cual se generó con el fin de dar razonabilidad y confiabilidad a las cifras reportadas.

4. FIRMAS

La Entidad estableció para el modo aeroportuario a la Interventoría como fuente de verificación de la información remitida por el Concesionario, razón por la cual una vez firmada la información relacionada con el formato éste deberá remitirse a las interventorías de manera oportuna para su comprobación, validación y posterior firma.

El formato debe ser diligenciado y firmado por todas las personas registradas en éste. En caso de que el formato no haya sido suscrito por los responsables se entenderá como no recibida la información.

Adicionalmente, en los proyectos de Concesión que no cuenten con Interventoría y/o Fiduciaria, el formato GCSP-F-051 deberá ser diligenciado y firmado por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal del Concesionario, y será verificado por el G.I.T Financiero - V.G.C. por lo que será suscrito por el citado Gerente y por quien éste designe para la revisión de la información contenida en él.

5. ANEXOS

Para el reporte del formato GCSP-F-051 se debe adjuntar la certificación de la entidad fiduciaria que administra el patrimonio autónomo del proyecto de concesión con corte a la misma fecha objeto de reporte, la información contenida en la certificación debe estar debidamente conciliada con el formato y contener de forma completa toda la información que permita la validación de la cifras, en caso de requerirse información complementaria por parte del Concesionario, ésta debe adjuntarse a la certificación de la Fiduciaria.

En los casos en que el G.I.T Financiero - V.G.C. verifique y suscriba los formatos, se solicitará como soporte de la información reportada por el Concesionario los estados financieros dictaminados incluyendo las respectivas notas de revelación; del periodo objeto de reporte y del semestre anterior a este.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCSP-I-007
	PROCESO	GESTION CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	Versión: 003
	INSTRUCTIVO	DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO INFORME SEMESTRAL INVERSIÓN CAPITAL PRIVADO MODO AEROPORTUARIO	Fecha: 06/11/2015

Nota: No está permitido en ninguna situación modificar el diseño y/o información establecida del formato.

7. CONTROL DE CAMBIOS				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO		
001	Junio 05 de 2014	Elaboración del documento		
002	Septiembre 03 de 2014	Modificación del documento en el numeral Capital Privado invertido directamente en el proyecto de concesión. Eliminación del numeral información adicional para el diligenciamiento del formato.		
003	Noviembre 06 de 2015	Actualización del Instructivo acorde a la modificación del formato GCSP-F-051		
8. APROBACIÓN				
	Nombre	Cargo	Fecha	Firma
Elaborado	Jenny Paola Restrepo Ruiz	Analista T2 05 GITF-VGC	30/10/2015	ORIGINAL FIRMADO
Revisado	Nohora Milena Garzón Delgado	Apoyo Financiero VGC	03/10/2015	
Revisado	Mireyi Vargas Oliveros	Experto G-03 Grado 06 VAF	03/10/2015	
Aprobado	Diana Ximena Corredor Reyes	Gerente Funcional Código G2 Grado 09 VGC	06/11/2015	
Vo.Bo. SIG	Nancy Paola Morales Castellanos	Gestor Calidad	06/11/2015	